

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### 16115 *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2005, del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 206, de 7 de septiembre de 2005, aparece publicada Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, relativa a la convocatoria de oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Gestión de Administración General, de la Escala de Administración General, subescala de Gestión, dos libres y dos de promoción interna.

Las instancias serán dirigidas al excelentísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de esta publicación.

Murcia, 14 de septiembre de 2005.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal.

### 16116 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2005, del Ayuntamiento de Valencia, Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» n.º 196, de 19 de agosto de 2005, así como en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» n.º 29.098, de 5 de septiembre de 2005, aparece publicado el anuncio de las bases de la convocatoria para proveer con carácter laboral fijo mediante el procedimiento selectivo de concurso-oposición, una plaza de Técnico Auxiliar de Comunicación.

El plazo de presentación de dichas instancias para dicha convocatoria, será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se ha de adjuntar el resguardo del ingreso bancario efectuado directamente o por transferencia bancaria en la cuenta n.º 2077-0735-88-3100162880 de Bancaja del importe de los derechos de examen que están fijados según establecen las respectivas bases de la convocatoria, en la cantidad de 25,00 euros.

Podrá acompañarse en su caso resguardo original del giro postal o telegráfico de su abono.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 15 de septiembre de 2005.—La Presidenta, M.ª Irene Beneyto Jiménez de Laiglesia.

## UNIVERSIDADES

### 16117 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Física Aplicada, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de Conocimiento de Física Aplicada, con código de habilitación 1/385/0503, convocada por Resolución de 3 de julio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el

Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de Conocimiento de Física Aplicada.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

#### Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA

Código de habilitación: 1/385/0503

| Apellidos/nombre                     | DNI        |
|--------------------------------------|------------|
| ANDRÉS BOU, MIGUEL VICENTE . . . . . | 76.328.221 |
| DIÉGUEZ DELGADO, ERNESTO . . . . .   | 13.282.727 |

1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 3 de julio de 2003, (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

### 16118 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de Enfermería, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, del área de Conocimiento de Enfermería, con código de habilitación 3/255/0504, convocada por Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias y el área de Conocimiento de Enfermería.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.